

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez hoy 13 de octubre de 2023, para que provea, informando que se solicita la cancelación de la hipoteca.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Cancela hipoteca
Clase De Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Gabriel González Jaramillo
Demandada:	María Yaneth Cárdenas
Radicado:	630014003007-2012-00479-00

Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Encontrando procedente la solicitud elevada por el apoderado de la demandada, se ordena la cancelación del gravamen hipotecario que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-11751 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, constituido mediante escritura pública número 284 del 29 de enero de 2010 corrida en la Notaría Primera de Armenia Quindío.

Líbrese por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 174 DEL 17** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f5f25abd578eab008dece97c6a5f3946b0ebb9e77f8430ef243b581e6e93cd**

Documento generado en 11/10/2023 03:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>